INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

Caacupé, 19 de junio de 2023

Señor:
Abg. Julio Cesar Romero, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Ofertas, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 431.436,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación pública, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 06 de junio del corriente año a las 08:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes firmas:

RUC	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
1539157-4	Persona Física	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	ignacio.edwardspy@gmail.com	Gs. 877.401.043
80048624-2	S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@clemsa.com.py	Gs. 825.615.160
618172-4	Persona Física	Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	ingalfrelez@hotmail.com	Gs. 808.856.626
369747-9	Persona Física	OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	beta-ing@hotmail.com	Gs. 752.212.733
80097945-1	S.A.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	cog.emprendimientos.sa@gmail.com	Gs. 799.350.000
80010995-3	S.R.L.	PIRO YSA S.R.L.	amilkarmorel@hotmail.com	Gs. 857.742.854

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en EL Pliego de Bases y Condiciones los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
CORPORACION LEMURIA S.A.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
PIRO YSA S.R.L.	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, las firmas IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, Alfredo Bernardino Lezcano, OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ, CORPORACION LEMURIA S.A., C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. y PIRO YSA S.R.L. han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el PBC.

Los documentos se hallan anexa al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOTE

LOTES	OFERENTES Y PRECIOS DE SUS OFERTAS					
	EDWARDS	LEMURIA	LEZCANO	ING. BENITEZ	COG EMP	PIROYSA
LOTE 1	435.830.808	398.529.243	403.804.576	373.172.513	399.500.000	438.251.805
Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR
LOTE 2	441.570.235	427.085.917	405.052.050	379.040.220	399.850.000	419.491.049
Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR	SIN ERROR

Como se puede observar en el cuadro más arriba las firmas Ignacio Javier Edwards Rojas, Alfredo Bernardino Lezcano, Oscar Tomas Benitez Gonzalez, Corporacion Lemuria S.A., C.O.G. Emprendimientos S.A. y Piro Ysa S.R.L. no poseen errores aritméticos en sus ofertas POR LOTE.

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	152651	431436	851384	VerCertificado	Autorizado,	05/06/2023 18:13:59	800486242	Corporacion lemuria s.a.
Servicio	152649	431436	849312	VerCertificado	Autorizado,	05/06/2023 18:07:53	15391574	Ignacio edwards rojas
Servicio	152647	431436	850848	VerCertificado	Autorizado,	05/06/2023 18:04:19	800979451	C.o.g. Emprendimien. s.a.
Servicio	152645	431436	850363	VerCertificado	Autorizado,	05/06/2023 17:55:23	6181724	Alfredo lezcano sanchez
Servicio	152568	431436	849899	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2023 12:47:14	3697479	Oscar benitez gonzalez

Este comité verificó en el portal del MIC dichas documentaciones y conforme al cuadro precedente se informa que las firmas **Ignacio Javier Edwards Rojas, Alfredo Bernardino Lezcano, Oscar Tomas Benítez González, Corporación Lemuria S.A., y C.O.G. Emprendimientos S.A.** presentaron el Mencionado certificado, no así la firma **Piro Ysa S.R.L.** que no presento dicho documento por lo que se realiza la aplicación del Margen en el siguiente cuadro:

MARGEN NACIONAL	EMPRESAS OFERENTES					
	EDWARDS	LEMURIA	LEZCANO	ING. BENITEZ	COG EMP	PIROYSA
PRECIO OFERTA LOTE 1	435.830.808	398.529.243	403.804.576	373.172.513	399.500.000	438.251.805
Suma Margen Nacional (40%)	-	-	-	-	-	175.300.722
PRECIO CON MARGEN	479.413.889	438.382.167	403.804.576	373.172.513	399.500.000	613.552.527
PRECIO OFERTA LOTE 2	441.570.235	427.085.917	405.052.050	379.040.220	399.850.000	419.491.049
Suma Margen Nacional (40%)	-	-	-	-	-	167.796.420
PRECIO CON MARGEN	485.727.259	469.794.509	405.052.050	379.040.220	399.850.000	587.287.469

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se informa que las firmas ***ALFREDO BERNARDINO LEZCANO, OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ, C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. Y PIRO YSA S.R.L.*** pertenecen a empresas domiciliadas dentro del territorio Departamental de Cordillera (Eusebio Ayala, Caacupé, Tobatí y Caacupé, respectivamente), según se constata en la Constancia de RUC y Patentes Municipales, que obra en el Legajo respectivo. No así las firmas Ignacio Javier Edwards Rojas y Corporación Lemuria S.A. (Ypacaraí y Mariano Roque Alonso).

Por tal motivo, este comité procederá a la aplicación del Margen de preferencia Local en todos los lotes de la siguiente manera:

MARGEN LOCAL	EMPRESAS OFERENTES					
	EDWARDS	LEMURIA	LEZCANO	ING. BENITEZ	COG EMP	PIROYSA
PRECIO OFERTA LOTE 1	435.830.808	398.529.243	403.804.576	373.172.513	399.500.000	438.251.805
Suma Margen Local (10%)	43.583.081	39.852.924	-	-	-	-
PRECIO CON MARGEN	479.413.889	438.382.167	403.804.576	373.172.513	399.500.000	438.251.805
PRECIO OFERTA LOTE 2	441.570.235	427.085.917	405.052.050	379.040.220	399.850.000	419.491.049
Suma Margen Local (10%)	44.157.024	42.708.592	-	-	-	-
PRECIO CON MARGEN	485.727.259	469.794.509	405.052.050	379.040.220	399.850.000	419.491.049

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

Así como se puede observar en el cuadro luego de verificar si las ofertas tienen errores aritméticos y tras la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL,** se informa que la firma **OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ** es la oferta más baja en el LOTE N° 1 y antes de continuar con el orden de los lotes se menciona lo siguiente:

Este comité realiza la precalificación de los lotes amparado por *El sistema de Adjudicación de los Lotes es el siguiente: un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta un Lote. Se hará partiendo de la mejor oferta para el primer Lote y luego el segundo lote. En caso que un oferente oferte en los 2 lotes y las ofertas presentadas por otros oferentes no cumplan con las calificaciones en ese caso un oferente podrá ser adjudicado con más de un lote.* Por tanto, los mismos quedan de la siguiente manera:

PRECALIFICACION DE LAS OFERTAS POR LOTES

MARGEN LOCAL	EMPRESAS OFERENTES					
	EDWARDS	LEMURIA	LEZCANO	ING. BENITEZ	COG EMP	PIROYSA
PRECIO OFERTA LOTE 1	435.830.808	398.529.243	403.804.576	373.172.513	399.500.000	438.251.805
Suma Margen Local (10%)	43.583.081	39.852.924	-	-	-	-
PRECIO CON MARGEN	479.413.889	438.382.167	403.804.576	**373.172.513**	399.500.000	438.251.805
PRECIO OFERTA LOTE 2	441.570.235	427.085.917	405.052.050	379.040.220	399.850.000	419.491.049
Suma Margen Local (10%)	44.157.024	42.708.592	-	-	-	-
PRECIO CON MARGEN	485.727.259	469.794.509	405.052.050	379.040.220	**399.850.000**	419.491.049

Por tanto, así como se puede observar en el cuadro y tras la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL,** se informa que la firma **OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ** es la oferta más baja en el ***LOTE N° 1***, así también en el siguiente lote, pero como ya resulta adjudicada y conforme al sistema de adjudicación establecida por la convocante un oferente puede ganar solo un lote, la siguiente oferta más baja resulta la de la firma ***C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.*** para el ***LOTE N° 2***.

NUMERO DE LOTE	OFERENTE
1	OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajas en cada lote amparada por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación* ***POR LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE EN CADA LOTE.***

VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispuso la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

LOTE 1			
N°	***CIUDAD / LUGAR***	***OBRA***	***Dia de visita al sitio de obra***
1	*DISTRITO DE 1RO. DE MARZO , Cñia San Isidro*	*Construcción de empedrado*	*30/05/2023*
2	*DISTRITO DE TOBATI. Cñia Rosado*	*Construcción de empedrado*	*30/05/2023*
3	*DISTRITO DE CAACUPE. B° San Blas*	*Construcción de empedrado*	*30/05/2023*
LOTE 2			
N°	***CIUDAD / LUGAR***	***OBRA***	***Dia de visita al sitio de obra***
1	*Distrito de Caacupe, Cñia Cabañas, B° Santa Lucia*	*Construcción de empedrado*	*31/05/2023*
2	*DISTRITO DE CAACUPE, B° LOMA*	*Construcción de empedrado*	*31/05/2023*
3	*Distrito de Piribebuy,Cñia Yacarey, fraccion paisajes de Piribebuy*	*Construcción de empedrado*	*31/05/2023*

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la Gobernación de Cordillera en el día y en la hora señalada más arriba en la Oficina de la secretaria de Obras Publicas de la GDC para que conjuntamente con los responsables puedan llegar hasta el lugar donde se realizaran las obras.

Participación Obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Al respecto, conforme al informe remitido por la Secretaría de Obras, así también entre las documentaciones de las ofertas de las firmas precalificadas se menciona cuanto sigue en el siguiente cuadro:

LOTES	FECHA DE VISITA	ING. OSCAR BENÍTEZ GONZÁLEZ	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Lote N° 1	30/05/2023	**NO CALIFICA** **No realizó visita para el lote N° 1**	Realizó visita para el lote N° 1
Lote N° 2	31/05/2023	Realizó visita para el lote N° 2	**CALIFICA** **Realizó visita para el lote N° 2**

Conforme al cuadro se puede observar que la firma del Ing. OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ no califica para el Lote N° 1 pero si para el Lote N° 2, mientras, la firma C.O.G. Emprendimientos S.A. califica para los Lotes N° 1 y N° 2, por lo que se procede a realizar nuevamente la precalificación de las ofertas por lotes debido a que se estableció en el PBC que la realización de las visitas de obras es obligatoria para cada oferente y por cada lote.

PRECALIFICACION DE LAS OFERTAS POR LOTES

MARGEN LOCAL	EMPRESAS OFERENTES					
	EDWARDS	LEMURIA	LEZCANO	ING. BENITEZ	COG EMP	PIROYSA
PRECIO OFERTA LOTE 1	435.830.808	398.529.243	403.804.576	373.172.513	399.500.000	438.251.805
Suma Margen Local (10%)	43.583.081	39.852.924	-	-	-	-
PRECIO CON MARGEN	479.413.889	438.382.167	403.804.576	373.172.513	**399.500.000**	438.251.805
PRECIO OFERTA LOTE 2	441.570.235	427.085.917	405.052.050	379.040.220	399.850.000	419.491.049
Suma Margen Local (10%)	44.157.024	42.708.592	-	-	-	-
PRECIO CON MARGEN	485.727.259	469.794.509	405.052.050	**379.040.220**	399.850.000	419.491.049

Por tanto, así como se puede observar en el cuadro, se informa que la firma **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.** es la oferta más baja y califica en el ***LOTE N° 1***, así también en el siguiente lote, pero como ya resulta adjudicada y conforme al sistema de adjudicación establecida por la convocante un oferente puede ganar solo un lote la siguiente oferta más baja resulta la de la firma **OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ.** para el ***LOTE N° 2***.

NUMERO DE LOTE	OFERENTE
1	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
2	OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajas en cada lote amparada por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación* ***POR LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE EN CADA LOTE.***

VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispuso la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

"Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la Gobernación de Cordillera en el día y en la hora señalada más arriba en la Oficina de la secretaria de Obras Publicas de la GDC para que conjuntamente con los responsables puedan llegar hasta el lugar donde se realizaran las obras.

Participación Obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato."

Al respecto, conforme al informe remitido por la Secretaría de Obras, así también entre las documentaciones de las ofertas de las firmas precalificadas se menciona cuanto sigue:

LOTES	FECHA DE VISITA	ING. OSCAR BENÍTEZ GONZÁLEZ	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Lote N° 1	30/05/2023	**NO CALIFICA** No realizó visita para el lote N° 1	**CALIFICA** **Realizó visita para el lote N° 1**
Lote N° 2	31/05/2023	**CALIFICA** **Realizó visita para el lote N° 2**	CALIFICA Realizó visita para el lote N° 2

Conforme al cuadro se puede observar que la firma C.O.G. Emprendimientos S.A. califica para el Lote N° 1 y la firma del Ing. OSCAR TOMAS BENÍTEZ GONZÁLEZ califica para el Lote N° 2, por lo que se procede a continuar con el proceso de adjudicación.

Los documentos mencionados se hallan anexas al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

Al respecto se informa lo siguiente:

LOTE N° 1: Se informa que la firma de BETA INGENIERIA: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humanos. A los representantes legales *Oscar Tomas Benítez González, CI N° 369.747.

LOTE N° 2: Se informa que la firma de C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.: El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verifico en los registros del personal de la convocante y no aparece en la base de datos de la convocante. Verifico en los medios disponibles si el oferente se encuentra en la prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y el mismo no aparece en ningún registro los representantes; *Sr. Cesar Alejandro Ortiz, CI N° 4703960 * Sr. Paulo Renato Guato, C.I N° 3996481* Sr. Lucas Maximiliano Villalba Velázquez, C.I N° 5324627.

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que todas las firmas oferentes cumplen con este requisito

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que en fecha 16 de junio del 2023 se remiten documentos solicitando desglose de precios de los que superaron el margen establecido en la normativa. Los mismos fueron remitidos en tiempo y forma y se acepta el desglose de precios.

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	*LOTE N° 1:* C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	*LOTE N° 2:* BETA INGENIERIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE** Presenta Constancia N° 385646	**CUMPLE** Presenta Constancia N° 385225
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE** PRESENTA CERT N° 152647	**CUMPLE** PRESENTA CERT N° 152568
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 4270155257710	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 4270153645712
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE** Presenta patente de Municipalidad de Tobatí	**Cumple** Presenta Patente De Municipalidad De Caacupé
FORMULARIO N° 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

FORMULARIO N° 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
COPIA DE ACTA DE VISITA DE OBRA	**CUMPLE** Presenta el Acta de Visita de obras Lote N° 1 Y 2	**CUMPLE** Presenta el Acta de Visita de obras Lote N° 2

Conforme al cuadro este comité informa que las firmas: **LOTE N° 1: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A Y LOTE N° 2: BETA INGENIERIA** presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)

DOCUMENTOS	*LOTE N° 1:* C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	*LOTE N° 2:* BETA INGENIERIA
Coeficiente de Liquidez: **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2019, 2020 y 2021***	**CUMPLE** Con 4,25	**CUMPLE** Con 2,83
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020 y 2021***	**CUMPLE** Con 0,57	**CUMPLE** Con 0,35
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 %. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido solicitado	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido solicitado
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias.
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020 y 2021***	Presenta balance de los años ***2019, 2020 y 2021***	Presenta balance de los años ***2019, 2020 y 2021***

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.013.149.114		1.656.836.843		3.732.402.565		
PASIVO CORRIENTE	74.746.367	13,55	323.950.013	5,11	1.108.692.090	3,37	4,25

Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	
PASIVO TOTAL	515.813.692		983.310.106		3.193.373.806		
ACTIVO TOTAL	1.109.413.941	0,46	1.842.588.025	0,53	4.402.825.308	0,73	0,57

CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.013.149.114		1.656.836.843		3.732.402.565		
PASIVO CORRIENTE	74.746.367	938.402.747	323.950.013	1.332.886.830	1.108.692.090	2.623.710.475	1.631.666.684

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

BETA INGENIERIA							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.287.681.175	2,24	1.216.955.281	2,84	1.119.969.077	4,04	2,83
PASIVO CORRIENTE	575.467.709		428.279.544		277.560.604		

Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	
PASIVO TOTAL	575.467.709	0,45	428.279.544	0,35	277.560.604	0,25	0,35
ACTIVO TOTAL	1.287.681.175		1.216.955.281		1.119.969.077		

CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.287.681.175	712.213.466	1.216.955.281	788.675.737	1.119.969.077	842.408.473	781.099.225
PASIVO CORRIENTE	575.467.709		428.279.544		277.560.604		

Conforme a los cuadros se verifica que las firmas cumplen con la Capacidad Financiera.

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL	*LOTE N° 1:* C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	*LOTE N° 2:* BETA INGENIERIA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a: 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. A fin de cumplir con este requisito el oferente deberá acompañar con su oferta la constancia de Ruc y en el mismo deberá demostrar que en los años requeridos en el primer párrafo su actividad principal haya sido de construcciones.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**	**No corresponde**

En los cuadros se puede observar que todos los oferentes cumplen con la Experiencia General en Obras

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	*LOTE N° 1:* C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	*LOTE N° 2:* BETA INGENIERIA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos.	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período DE 10 AÑOS en las siguientes actividades clave: UN (1) contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde tipifican una totalidad de una superficie de 1.000 m2. Dos (2) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural totalizando la superficie de 200m3 con entes públicos o privados Dos (2) contratos de construcciones de empedrados.	**CUMPLE** Presenta contratos donde verifica el cumplimiento de dicha experiencia.	**CUMPLE** Presenta contratos donde verifica el cumplimiento de dicha experiencia.

En los cuadros se puede observar que las Firmas; **LOTE N° 1: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. y LOTE N° 2: BETA INGENIERIA** cumplen con la Experiencia Especifica en Obras.

OBS.: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	*LOTE N° 1:* C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	*LOTE N° 2:* BETA INGENIERIA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 AÑOS] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, El mismo deberá permanecer en el sitio de obra.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 6	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 6
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

En el cuadro precedente se puede observar que las Firmas; **LOTE N° 1: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. y LOTE N° 2: BETA INGENIERIA** cumplen con la CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	*LOTE N° 1:* C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	*LOTE N° 2:* BETA INGENIERIA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: contar con un camión * Camioneta mínima de 1.000 kg * Herramientas tales como: mesclador de 400 litros Herramientas manuales Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

En el cuadro precedente se puede observar que las Firmas; **LOTE N° 1: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. y LOTE N° 2: BETA INGENIERIA** cumplen con la CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS.

OBSERVACIÓN Se informa que algunos documentos formales fueron solicitados por el comité a todas las firmas precalificadas: todas dieron respuesta positiva en tiempo y forma, según consta en el expediente.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: El Señor Nelson Rodríguez Rodas representante de la Firma Corporación Lemuria S.A. realiza las siguientes observaciones:

1- "La firma Beta Ingeniería no adjunta la visita de obras de ninguno de los lotes, y presenta copia de la Garantía de Oferta."

Respuesta: Con respecto a la observación de la visita de obras se informa cuanto sigue; La realización de la visita resultaba OBLIGATORIA y el comité verificó por todos los medios que correspondan los documentos originales referentes a las Actas de Visita de las Obras de la presente licitación y en el informe solicitado al Departamento de Obras se verifica que efectivamente el oferente mencionado realizó la visita de Obras del Lote en el cual sigue en competencia. Por lo que se considera que el mismo cumple con los requerimientos solicitados en el PBC.

Con relación a la observación de la presentación de la copia de la Garantía de Oferta de la firma Beta Ingeniería se informa lo siguiente; El comité realizó una verificación exhaustiva de la Garantía presentada por

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436

la empresa oferente, debido a que el mismo es un documento de carácter sustancial, a los efectos de comprobar la veracidad del mismo. Se deja constancia que se comprueba que el mismo es un documento oficial expedido por la empresa aseguradora y que todo el contenido está debidamente extendido, manifiesta correctamente el ID del llamado, nombre de la Convocante, fecha y monto asegurado; por ende, no confunde a los evaluadores ni altera la garantía, por ende, no altera la sustancialidad del documento, pues de todos modos fue extendido con los datos correctos, y así también cumple con su finalidad de mantener vigente su oferta por el tiempo determinado por lo que este comité considera valido el documento mencionado.

2- *"La empresa Edwards no presenta póliza debidamente firmada en ambos lados de la cara, Patente 20-01-23 primer semestre. Línea de crédito con fecha 11-02-2020. No adjunta visita de obras del lote N° 1. La firma Piro Ysa SRL no presenta sello en el Formulario de Oferta Folio 03 y 04."*

Respuesta: Con respecto a estas observaciones, los mismos no fueron necesarios verificar debido a que las empresas mencionadas no calificaron para los lotes del presente proceso licitatorio.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 – CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL - CON ID N° 431.436 solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:
- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Por Concurso de Ofertas, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: Adjudicar a las siguientes firmas:

LOTE N° 1: **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A., CON RUC N° 80097945-1** con un monto de GS. **399.500.000 (guaraníes trecientos noventa y nueve millones quinientos mil). con IVA Incluido**.

LOTE N° 2: **BETA INGENIERIA, CON RUC N° 369747-9** con un monto de GS. **379.040.220 (guaraníes Trescientos setenta y nueve millones cuarenta mil doscientos veinte). con IVA Incluido**.

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.
Es nuestro informe.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Lic. Moisés González Alcaraz
PRESIDENTE COMITÉ

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Ing. Robín Almada
MIEMBRO COMITÉ